

En 1780 se empleaban, mas de 48 horas para recorrer un carruaje la distancia entre Paris y el Havre que es de 210 kilometros; en 1814 se tardaba 37 horas; en 1830, 24 horas; en 1848 18 horas; en la actualidad 4 horas y 18 minutos por el trayecto del ferrocarril, que es de 228 kilometros.

Hace 80 años se necesitaban 90 horas para ir de Paris á Burdeos. En 1830 se recorría este trayecto en 72 horas; en 1848 la posta invertía 36 horas; actualmente el tren express, no necesita mas que diez horas y media.

La velocidad de los trenes rápidos es hoy de 43 kilometros por término medio y si la loca locomotora que se construye en estos momentos en Boston, se pone en movimiento franqueará una distancia de 69 kilometros por hora.

El día 26 del corriente mes, cumple 75 años el eminente poeta Victor Hugo. Con este motivo se ha proyectado una fiesta y una manifestacion popular. La primera se celebrará en el Hipódromo o en la gran Sala del Trocadero; la segunda tendrá lugar en la plaza del arco de la Estrella; los manifestantes se dirigirá al hotel particular de Victor Hugo para aclamarle.

La fiesta del Hipódromo consistirá en la representacion diurna, de una ó varias obras del gran poeta: el producto de esta funcion se afectará la mitad á los pobres de Paris y la otra mitad á los gastos ocasionados.

Hay quien dice que los manifestantes se reunirán con banderas; pero yo creo lo mas probable que todo color político desapareceria ante la admiracion que inspira á los republicos de las letras, al público ilustrado y al pueblo entusiasta, el genio esclarecido y la figura respetable del poeta universal.

Continua hablándose del divorcio en los periódicos, en el hogar y hasta en la calle. La agitacion que habia producido este difícil asunto se ha calma-

do un tanto, reduciéndose toda su importancia á los dimes y diretes de los matrimonios descontentos. Por ahora el gobierno no piensa en proclamar la desunion de cónyuges y la disolucion de la familia.

Conozco un individuo que se separó de su esposa legitima hace algunos meses, para unirse ilegítimamente con la hermana de su mujer. En vista de que la camara se ha pronunciado contra la ley de divorcio proyectado, dificultado así el divorcio de hecho de nuestro hombre se inclina á hacer las paces con su primera esposa ó si esta no acepta, á unirse con otra tercera hermana.

El hombre tan voluble que así entiende el divorcio debería ser divorciado... de la sociedad.

En los periódicos de Londres leo que se ha festejado el XIII aniversario de la fundacion del hospital francés de aquella capital.

En Paris hace tiempo que se proyectó establecer tambien un hospital para los españoles pobres, pero como era negocio español el hospital quedó en proyecto.

Confío en que algun día vendrá un chino á someternos la fleca y la atendremos como se hace con todo lo propuesto con súbditos no españoles.

Esto me hace recordar el famoso cuadro que tanto circula en Londres y en Bruselas, representando tres cucañas. En la una se vé un inglés ayudado por todos sus compatriotas para coger el premio. En la otra se ve á un francés subiendo con mucho trabajo por el mastil, mientras que sus compatriotas le contemplan impávidos. En la tercera hay un español que ha subido ya algunos metros y tiene la mala suerte de hacerlo notar á sus compatriotas para que le tiren de las piernas y no solo impedirle ascender sino obligarle á bajar.

La crítica alusiva no la encontré ni subida de colores ni exagerada. Es la verdadera manera que tenemos los españoles de comprender la fraternidad cuando alguno de nuestros hermanos logra sobre salir. Por esta razon sin duda, las empre-

sas que mejor se desarrollan y viven florecientes en nuestro país—y triste es decirlo—son extranjeras.

V. Guenca Greus.

Un articulo que puede aplicarse á esta Ciudad.

BARRIO DE OBREROS.

Nuestro municipio viene desarrollando un plano de poblacion que triste es decirlo, que además de consumir grandísimos recursos en su desarrollo, no satisface en manera alguna las necesidades que hoy tiene el vecindario de Bilbao.

Es un error grandísimo que las corporaciones protejan la urbanizacion de las zonas que pueden llamarse de vecindario rico, pues estas no necesitan de la proteccion oficial para que en los terrenos que comprenden se levanten rápidamente villas, palacios y caprichosos chalets. Los que necesitan la proteccion oficial son las zonas ó barrios obreros, pues el poco producto de esta clase de construccion no es aliciente, en manera alguna, para que los capitales encuentren empleo en la construccion de casas para las clases proletarias. Así es que vemos en otras poblaciones que mientras los barrios aristocráticos que forma debidos á la iniciativa particular, las Corporaciones en cambio estudian proyectos de *barrios obreros* y dispensan gran proteccion aquellos capitalista que se proponen llevar al terreno de la practica pensamientos tan beneficiosos como es el de que nos ocupamos.

Triste es decirlo, repetimos, tener que consignar que nuestro municipio hasta ahora ha mirado con indiferencia la urbanizacion de zonas para *barrios obreros* mientras ha sepultado grandes capitales en el trazado de calles que únicamente pueden ser habitadas por ricos capitalistas.

Es palpable el crecimiento de nuestra poblacion en las clases proletarias, y consentir que estas sigan habitando edificios de tan malas condiciones como los que actualmente se levantan en ciertos barrios, es contra todas las leyes de higiene y de

buena policia, pues la densidad de poblacion que hoy existe en los barrios extremos de nuestra villa es una amenaza contra la salud pública, contra las buenas costumbres y contra la moralidad.

Los presos del Saladero continúan ensayando *entierros*. Un comerciante de Brighton recibió días pasados una carta de tal procedencia, diciendo que el firmante habia enterrado en un lugar, cerca de aquella ciudad, seis millones de francos, y que estaba dispuesto á gratificarle con el tercio si le favorecia con algun dinero. Segun parece, debe tratarse de una circular, porque cartas semejantes han sido remitidas á otras personas de distintos puntos de Inglaterra, sin mas variacion que el nombre del lugar donde se supone enterrado el tesoro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.

Extracto de la 1.ª sesion ordinaria celebrada por la misma el día 18 de Febrero de 1881.

Reunida la Diputacion á las 12 de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Manuel Aguirre-Miramón, se da lectura de la circular convocatoria y del artículo de la ley provincial pertinente al caso.

Se lee tambien y es aprobada el acta de la última sesion celebrada por la Diputacion el 8 de Noviembre de 1880.

Dada cuenta de los puntos sometidos á la deliberacion del del Cuerpo provincial, se acuerda la tramitacion que debe darse á los mismos.

El Sr. Picavea presenta un proyecto de recurso al excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en solicitud de que se lleve á debido término el cumplimiento de lo que prescribe el art. 4.º de la ley de 21 de Julio de 1876, con sujecion á las bases acordadas en Vitoria, con fecha 2 de Febrero de 1877, entre el Excmo. señor General en Jefe del ejército del Norte y el señor alcalde de Irun. Pasa á la Comision de asuntos generales.

A estudio de la misma Comision se remite tambien una mocion del Sr. Picavea, en la que se propone, que desde 1.º